



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid
Delegación de Alumnos
Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Memoria justificativa Modificación presupuestaria del ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica,
Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid
Delegación de Alumnos
Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Índice:

Introducción

Ingresos

Gastos

Acuerdo de aprobación



Introducción.

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación presupuestaria para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (DA-ETSIAAB) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA XXX				
INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01 DOT(A)	2.521,231	2.521,231	-	0%
02 DON(A)	-	-	-	0%
03 ING(A)	3.040,001	2.553,001	- 487,001	-16%
04 REM(A)	2.321,571	2.321,571	-	0%
TOTAL	7.882,80 €	7.395,80 €	- 487,00 €	107%
GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05 COM(A)	-	1,201	1,201	100%
06 ED(A)	250,001	244,501	- 5,501	-2%
07 FUN(A)	50,001	2.570,001	2.520,001	5040%
08 INV(A)	100,001	16,951	- 83,051	-83%
09 REP(A)	-	-	-	0%
10 PRO(A)	110,001	44,531	- 65,471	-60%
11 SEC(A)	500,001	-	- 500,001	-100%
12 CUL(A)	720,001	474,401	- 245,601	-34%
13 TBA(A)	250,001	165,081	- 84,921	-34%
14 AYU(A)	300,001	200,001	- 100,001	-33%
15 PER(A)	132,481	132,481	-	0%
16 COO(A)	300,001	600,001	300,001	100%
17 ENC(A)	100,001	322,501	222,501	223%
18 ADM(A)	-	-	-	0%
19 OTR(A)	100,001	69,491	- 30,511	-31%
TOTAL	2.912,48 €	4.841,13 €	1.928,65 €	60%

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene.



Si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso (>25%) o por defecto (<50%). Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

- En primer lugar, como podreis observar, hay una desviación muy grande (del 5040%) en el capítulo de “Material Fungible”, ya que en su día presupuestamos 50 € y hemos gastado 2.570 €. Dicha diferencia es debida al pago de 200 sudaderas que, en un principio, nos iba a financiar la dirección económica de la Escuela; pero que al haber problemas con la factura, el adelanto del dinero por nuestra parte y dado que se demoró bastante la compra (porque se empezaron a vender a finales de abril/principios de mayo), decidimos, junto con la encargada de la dirección económica, que nosotros asumíamos el coste a cambio de que la Escuela nos financiase otras actividades.
- Otro capítulo destacado es el de “Sectoriales y Representación Externa“, en dicho capítulo dado que la Sectorial se celebró en Madrid los días 26, 27 y 28 de abril y que nuestra Escuela fue anfitriona junto con la de Montes, se presupuestó para tal evento 500 € que gracias a la financiación de la UPM, la cátedra de Fertiberia y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro no hemos tenido que asumir ningún gasto.
- El ultimo capítulo a destacar es el de “Encuentros Formativos”, en el cual se presupuestaron 100 € y se han gastado 350 €. Dicha diferencia es debida a la gran participación de los/as estudiantes en unas Jornadas de Formación realizadas en Septiembre en Cercedilla.

En el resto de capítulos hay desviaciones pero no son tan acusadas como las anteriores y se encuentran dentro de los valores admisibles y fácilmente justificables.

Ingresos.

- **Capítulo 1-Dotación Presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Se prevé que nos doten con un total de 2.521,23 €, que es la asignación referida al año 2018.

Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

Este año no se prevé ninguna dotación, por lo que **se presupuestan 0,00 €**.

Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se **presupuestaron 3.040,00 €** debido a la realización de merchandising corporativo de la Escuela y la Universidad además del préstamo de taquillas.

Modificación presupuestaria: Se disminuyen los ingresos a **2.553,00 €** debido a que todavía no se han pagado todas las sudaderas ni tampoco se han alquilado todas las taquillas.



- **Capítulo 4-Remanente del Ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestaron un total de 2.321,57 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 7.395,80 €. La diferencia con respecto a lo presupuestado es de 487,00 €.



Gastos.

• **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan **0,00 €** puesto que no se dispone de gastos telefónicos de carácter oficial.

Modificación presupuestaria: Se presupuestan **1,20 €** derivados de la cuota anual por tener alojada la página web de la delegación en el servidor “1&1”.

• **Capítulo 6-Reprografía y Publicaciones:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestaron un total de **250,00 €** destinados a la impresión de carteles informativos, entre otros.

Modificación presupuestaria: Se reduce la cantidad a **244,50 €** ya que no se prevé la necesidad de gastar más cantidad.

• **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestaron un total de **50,00 €** destinados a la compra de material de oficina como bolígrafos, rotuladores, folios, acreditaciones, etc.

Modificación presupuestaria: Se aumentan el gasto a **2.570,00 €** debido a lo anteriormente explicado y ocurrido con las sudaderas (ver Introducción).



- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestaron un total de 100,00 € destinados a la compra de una caja de evalúas y por si hiciese falta algún otro material para la delegación.

Modificación presupuestaria: Se ha disminuido el gasto a **16,95 €** correspondiente a la caja de evalúas ya que no se prevé la necesidad de comprar ningún otro material.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan 0,00 € puesto que no se prevén gastos derivados de las reparaciones o mantenimientos.

Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestaron un total de 110,00 € para cubrir las comidas y las cenas necesarias derivadas del viaje a Sectoriales y que no van incluidas en la organización de la misma (dietas) así como la compra de ágapes para ponentes en las diferentes charlas informativas que organicemos.



Modificación presupuestaria: Se disminuye el gasto a **44,53 €** porque no se prevé la necesidad de gastar más dinero en este capítulo.

Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestaron un total de **500,00 €** destinados a cubrir los gastos que la Asociación de Estudiantes de Ingenierías Agroforestales (SEIAF) así lo requiera.

Modificación presupuestaria: Se disminuye el gasto a **0,00 €** porque todos los gastos de este capítulo fueron financiados por otras entidades tal y como se ha expuesto en la Introducción.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestaron un total de **720,00 €** destinados a la adquisición de un trofeo, diplomas, invitaciones y caramelos para premiar la votación relacionados todos ellos con la 2ª edición de los “Premios Espiga de Oro al mérito docente” celebrada en el mes de mayo. Además este gasto está relacionado con todas las actividades realizadas por la Delegación con motivo de la Feria de Asociaciones y demás eventos de la Escuela en los que la Delegación ha sido partícipe.

Modificación presupuestaria: Se disminuye el gasto a **474,40 €** porque no se prevé la necesidad de gastar más dinero en este capítulo.



- **Capítulo 13-Transporte:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 250,00 € destinados a los gastos de transporte relacionados con los viajes de varios miembros de la Delegación al SEIAF y otros gastos por asistir a Jornadas de Formación.

Modificación presupuestaria: Se disminuye el gasto a **165,08 €** porque no se prevé la necesidad de gastar más dinero en este capítulo.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestaron un total de 300,00 € destinados a cubrir las ayudas de reprografía para ambos cuatrimestres.

Modificación presupuestaria: Se disminuye el gasto a **200,00 €** porque no se prevé la necesidad de gastar más dinero en este capítulo.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 132,48 € dado que es necesario contar con un servicio de asesoramiento fiscal de cara a Hacienda.

Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.



- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria UPM.

Se presupuestaron un total de 300,00 € destinados a las Asociaciones de la Escuela.

Modificación presupuestaria: Se aumenta a **600,00 €** el gasto debido a que se dan 2 becas. Una a las asociaciones (en general) por la participación en la Feria de Asociaciones y la otra a Agrofogones por el proyecto Innova.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestaron un total de 100,00 € destinados a unas Jornadas de Formación para representantes y estudiantes.

Modificación presupuestaria: Se ha aumentado el gasto a **322,50 €**, debido a la gran participación.

- **Capítulo 18-Gastos Administrativos y de Gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 € ya que no se prevé ningún gasto administrativo.



Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestaron un total de 100,00 €.

Modificación presupuestaria: Se ha disminuido el gasto a **69,49 €**. Este pequeño gasto es debido a los adeudos provenientes del cobro con tarjeta desde la Delegación que se queda el banco y a las liquidaciones de la Visa realizadas por el mismo.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 4.841,13 €.
La diferencia con respecto a lo presupuestado es de 1.928,65 €. Dicha diferencia tan grande es debida a lo anteriormente mencionado.



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Universidad Politécnica de Madrid
Delegación de Alumnos
Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Acuerdo de aprobación.

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas el 17 de Diciembre de 2018.

Juan Pedro González De Toro
Tesorero DA-ETSIAAB